



**Providencia**  
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**Nº 29700-OC**

**\*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\***

<b>Señor(es): LABORATORIO CHILE S.A.</b> Dirección: Av.Maraton Nº 1315 Ñuñoa <b>Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA</b> Condiciones de pago c/factura: 30 días Dirección de despacho: SALVADOR 1029			Providencia, 12-12-2017 R.U.T.: 77.596.940-7 At.Sr.: ANGELICA HOLA ARIZA Código Presupuestario: 2152204004 PRODUCT Cargo Prog: N/A Fecha de creación: 12-12-2017 -- Fecha de despacho: 12-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
50	ALPRAZOLAM 0.5MG X 30 (ALPRAZOLAM)	375.00	18.750	
5	ZUBAM 5MG X 30 (CLONAZEPAN)	3315.00	16.575	
5	ZUBAM 10 MG X 30(CLONAZEPAN)	5130.00	25.650	
100	CLONAZEPAN 0.5MG X 30 (CLONAZEPAN)	561.00	56.100	
				
VºBº Dirección 13/12/17				
Son: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS.- RQ.13028-CO MEDICAMENTOS CONTROLADOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo		Neto: 117.075 Iva 22.244 ===== <b>TOTAL : 139.319.-</b>		

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.**

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: MMS\*)

Paginas 1/1